

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 3 de Junio de 1881.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,385

## Parte Oficial.

Día 30.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Hacienda.**—Reales decretos de 24 de mayo aumentando en la intervencion general de la Administracion del Estado una seccion de empleados con destino á la formacion de las cuentas generales atrasadas, cuyos haberes importarán anualmente 150.000 pesetas.

—Otro de 24 de mayo concediendo al presupuesto corriente de Gobernacion un suplemento de crédito de 200.000 pesetas con destino al capítulo de calamidades públicas, y un crédito extraordinario de 36.322 pesetas para el establecimiento de una línea telegráfica desde Paris á Puigcerdá por Seo de Urgel.

**Gobernacion.**—Reales órdenes de 20 de mayo confirmando las providencias decretadas por los gobernadores de Sevilla y Badajoz suspendiendo los ayuntamientos de Carmona é Higuera la Real, y levantando la de los ayuntamientos de Laviana (Oviedo), Almería, Montiel, (Ciudad Real) y Caudete (Valencia).

—Otra de 13 de Mayo desestimando el recurso interpuesto por D. José de Uzcudun y el ayuntamiento de Santander contra un acuerdo de la comision provincial que declaró con capacidad legal á un concejal.

—Otra de 14 de Mayo confirmando la suspension de varios diputados provinciales de Orense, decretada por el gobernador de la provincia.

## LOS TIEMPOS DE CALDERON.

De la Gaceta del Ministerio Fiscal reproducimos el siguiente artículo, debido á nuestro distinguido amigo el conocido jurisconsulto D. Federico Melchor Lamanette:

«LA LEY DEL PROGRESO.—Corria el año 1621, y tratábase de celebrar dignamente el advenimiento al trono de Felipe IV, monarca que tanto debia distinguir y proteger más tarde al insigne poeta Calderon de la Barca, cuya memoria honra y enaltece hoy nuestra patria. Era, pues, llegada una de las grandes ocasiones para las que se procuraba reservar siempre la funcion por excelencia de aquellos tiempos, la solemnidad y fiesta cuya pompa lograba atraer á todas las clases de la sociedad, poseídas por desgracia entónces de un ciego fanatismo y obstinada intolerancia, que habian de dejar tras sí terrible y duradera huella.

Un tribunal de funesta recordacion que pretendia sofocar la idea y extinguir el pensamiento reduciendo á cenizas los cuerpos de los infelices á quienes juzgaba, iba á ver cómo se cumplian algunas de aquellas sus terribles sentencias en que se violaba la libertad más sagrada que el hombre tiene, la libertad de conciencia; por que en la generalidad de los casos los infortunados que perecian en la hoguera no habian cometido otro crimen que el de no pensar como sus jueces.

El dia designado para el auto de fé general, que así se llamaba para distinguirlo de los particulares que tenian lugar en épocas fijas, alzabase en la plaza Mayor un tablado hasta la altura del balcon, que debia ocupar el rey, y una gradería en forma de anfiteatro, destinada para el Consejo de la Suprema y primeras Corporaciones del Estado. Veíase además al pié de esa gradería y bajo un dosel el sillón del gran inquisidor, que daba frente al tablado sobre que

iban á colocarse, encerrados en jaulas de madera abiertas por la parte superior, los reos destinados al suplicio. Habia, por último, en la plaza, un altar y dos púlpitos, uno para el relator encargado de leer la sentencia, y el otro para el predicador que habia de pronunciar el sermón.

A las siete de la mañana ocupaban su balcon el rey y la reina con toda su corte, y no tardaba en aparecer la procesion que habia salido del palacio del Santo Oficio en el orden siguiente:

1.º Una compañía compuesta de 100 hombres que habian adquirido el derecho de precedencia mediante el suministro de leña para quemar á los herejes, y que iban armados de picas y mosquetes. 2.º Los frailes dominicos. 3.º El estandarte de la Inquisicion, llevado en virtud de un antiguo privilegio por el duque de Medinaceli. Era de damasco rojo y tenia bordadas en uno de sus lados las armas de España y en el otro una espada circundada por una corona de laurel. 4.º Los grandes de España y los familiares de la Inquisicion. Y 5.º Todos los reos, sin distincion de sexo y colocados segun la mayor ó menor gravedad de las penas que les habian sido impuestas. Iban delante, con la cabeza descubierta y descalzos, los condenados á penas leves, vistiendo un sambenito de tela con una gran cruz de San Andrés de color amarillo sobre el pecho y otra á la espalda. Seguian luégo los condenados á las penas de azotes, galeras y prision, y los que habian evitado la hoguera y debian ser extrangulados, merced á la confesion hecha despues del juicio. Llevaban estos un sambenito pintorrajado de llamas y diablos, y una caperuza de carton de tres piés de altura llamada coroz. Tras ellos marchaban los obstinados, los relapsos y todos los demas que habian de ser quemados vivos, con mordaza muchos de ellos, y un cirio amarillo en la mano.

Cerraban, por último, la procesion las estatuas de carton de los condenados á la hoguera, muertos antes del auto de fé; las arca que contenian sus huesos y una gran cabalgata compuesta de los consejeros de la Suprema y del gran inquisidor, vistiendo traje de color violeta y escoltado por sus guardias. Ni la misma muerte hallaba merced ante aquellos jueces de empedernido corazon, que osaban invocar el nombre de Dios, que sólo ha predicado caridad, paz y mansedumbre, al propio tiempo que sacrificaban en aras de un ciego fanatismo infinidad de víctimas en medio de los mas atroces martirios. Reunida ya en la plaza toda la comitiva, daba comienzo la misa, y al llegar al Evangelio, el gran inquisidor, con capa y mitra, se acercaba al sitio ocupado por el rey, y éste prestaba solemne juramento, obligándose á proteger la fé, extirpar las herejías y auxiliar con todo su poder los procedimientos de la Inquisicion. Repetido ese juramento por la Asamblea, subia inmediatamente un fraile dominico al púlpito, y predicaba un sermón landatorio del Santo Oficio, y que era seguido de la lectura de las sentencias hecha por el relator, y que los reos oian hincados de rodillas. Concluia el ceremonial con la entrega de éstos al brazo secular, á fin de que fueran conducidos al quemadero. Una vez allí, se empezaba por prender fuego á

las estatuas y huesos de los muertos, y luégo, atados los vivos á los postes que se alzaban en medio de montones de leña, no tardaban en ser devorados por las llamas.

Una funcion de ese género fué elegida por la Inquisicion para celebrar el advenimiento al trono de Felipe IV, juzgándola espectáculo muy interesante y digno de llamar y entretener su atencion. Apartemos ahora la nuestra de esos horrores que contristan y afligen el ánimo de todo hombre de buen sentido, y fijándola en el vate insigne que aun en medio de las supersticiones de su tiempo supo alcanzar con su génio gloria inmortal, hallará nuestro corazon grato consuelo y complacencia al observar de cuán distinto modo se celebran hoy las grandes solemnidades y se conmemoran los sucesos que han dado gloria y renombre á la patria. Concluyeron para siempre las fiestas del fanatismo y de la intolerancia. Hoy se rinde culto á los adelantados de la ciencia y á los progresos de las artes y la industria, con ricas y deslumbradoras Exposiciones en que se ostentan aquellos en todo su esplendor.

Al horrible fulgor de las hogueras con que se pretendia insensatamente extinguir la idea, han sucedido certámenes literarios y sesiones de asambleas y congresos científicos, en que se da libre expansion al pensamiento y se discute con el ardor propio de la conviccion, que no excluye ciertamente el respeto y cortesía que mutuamente se deben los adversarios, y aconseja una bien entendida tolerancia. Léjos de pesar una cruel é injusta opresion sobre las inteligencias, ábrense fácil paso las grandes ideas, y se congregan las notabilidades todas del país y cuantos aman los adelantos de la civilizacion, para rendir homenaje á los ingenios que mas han contribuido á difundirlos. Asombraría el camino que se ha andado desde el siglo de Calderon hasta nuestros tiempos si no se recordara que una ley providencial ha marcado su marcha progresiva á la humanidad, y que por su virtud se modifican y trasforman las sociedades, á medida que avanza su estado de cultura y cambian tambien las ideas, sin que vuelva jamás el pasado. Desengañense los ilusos partidarios de éste; en vano se esforzarán por detener y atajar el curso de las ideas y sus naturales consecuencias. Cuantos obstáculos opongan en ese sentido, serán vanos é inútiles. La humanidad sigue el derrotero que le ha trazado el Eterno, y la ley ineludible del progreso se cumple.»

El gobernador civil de Madrid señor conde de Xiquena, ha descubierto uno de esos hechos que prueban hasta qué punto la Administracion española está minada por la inmoralidad.

Hé aquí el hecho tal como ha llegado á nuestra noticia por fidedignos orígenes.

Un comerciante de esta capital, muy reputado y conocido, recibió de uno de sus corresponsales en el extranjero el encargo de que se otorgara por el ministerio de Estado una cruz de Carlos III.

Desconocedor el indicado comerciante de los trámites y requisitos necesarios para este género de gracias, apeló á una persona cuyos antecedentes no son por cierto muy favo-

rables, de nacionalidad francesa, y apellidado Mr. B.

Este sugeto aceptó la gestion del asunto exigiendo 5.400 rs. En efecto; á los pocos dias entregaba monsieur B. al comerciante la credencial de la orden de Carlos III á favor del corresponsal, y recibia bajo recibo 3.000 rs., manifestando que para entregar el título se hacia preciso que se le diesen 2.400 mas.

Llega este hecho á conocimiento del ministro de Estado, lo comunica al gobernador, adopta éste las disposiciones convenientes, y ayer, á las tres se presenta en casa del comerciante Mr. B. con el título, y en el acto en que se le entregaban los 2400 reales estipulados y de ofrecer nuevas cruces por el mismo procedimiento, y merced á influencias de un empleado de superior categoría de una oficina de Madrid, ábrense las azogadas puertas de un armario y aparecen dos inspectores de policia que detienen á Mr. B. y dan cuenta al gobernador de lo ocurrido. Brevísimos momentos trascurrieron, al cabo de los cuales se presentó el conde de Xiquena, que poco despues el juez de guardia dispuso la prision de Monsieur Bertá y la del empleado en cuestion, cuyas iniciales son J. R. V.

No creemos faltar al secreto del sumario refiriendo algunos detalles que son del dominio público.

El empleado en cuestion, que ha sido gefe de orden público de una capital de provincia y hoy lo era del negociado del personal de una oficina de Madrid, se habia ofrecido á obtener la cruz, y en efecto la obtuvo, valiéndose de sus relaciones y de la influencia que le prestaba el puesto oficial que ocupa.

¿Cómo pudo firmar el señor marqués de la Vega de Armijo la credencial y el título de la cruz?

Aquí entra el hilo de la cuestion. El empleado lo pide á un amigo que ocupa una alta posicion en provincias. Este lo solicita del señor ministro de Estado, que le concede y le entrega el diploma y credencial, que llega á poder del don J. R. V.

El Sr. B. es agente de este último, estipula, cobra y entrega el precio, y prepara nuevas gestiones de esta índole.

El ministro de Estado y de la Gobernacion, á quienes enteró el gobernador de lo ocurrido, han mostrado gran empeño en que se esclareciera la verdad de los hechos.

En la madrugada de hoy ha sido detenido el don R. J. V., y el ministro de la Gobernacion ha llamado á su despacho al alto empleado de provincia, que creemos habrá prestado á éstas horas declaracion ante el juzgado competente.

(El Imparcial.)

## SUCESO HORRIBLE.

Uno de esos terribles dramas en que la ferocidad de una mujer asume excepcionales proporciones, acaba de conmover hondamente la ciudad de Córdoba de América.

Hé aquí la narracion que hace *El Eco* de ese trágico suceso:

«El sábado por la mañana como á las diez, ha tenido lugar un suceso verdaderamente trágico en una casa de la calle 27 de Abril, próxima al puente de la Cañada.

Hay en una casa una especie de conventillo, en el cual viven en extraña y repugnante amalgama una cantidad de fa-

milias, compuestas de hombres, mujeres y niños, que se revuelcan incansables en el súplico lodo de los patios.

Entre esas mujeres había allí dos que formaban el anverso y reverso de la medalla.

La una, Clara, era una excelente madre de familia, prudente, laboriosa y honrada.

La otra, Florinda, también casada, es la piel del diablo; súa, desgredada, borracha y pendenciera, tiene ya encima el crimen de haber dejado morir de hambre á un hijo suyo de un mes de edad.

Entre las dos había mediado una disputa y concurrieron en demanda á la policía, prodigándose los mayores insultos al salir de allí.

Apenas llegadas á la casa, Florinda penetró en su cuarto, profiriendo palabras de amenaza contra Clara.

Esta no hizo caso: pero de repente, cuando menos lo esperaba, Florinda había saltado sobre ella, y tomándola del pelo con una mano mientras con la otra blandía una cuchilla de zapatero.

Aquella acción fué tan rápida como el pensamiento, y antes de que nadie pensara en evitarlo, la cuchilla se había hundido muchas veces en la cabeza y el cuello de la pobre Clara.

A los gritos, al ruido, varios vecinos de la misma casa acudieron á ella, y los imbeciles miraban con aire de espanto aquella carnicería, sin atreverse á hacer un ademán para evitarla.

En este momento una muchachita como de ocho años de edad, hija de Clara, se precipitó sobre Florinda, como pretendiendo arrancarle su víctima; pero aquella fiera humana se volvió, y de un revés dió un tajo en el brazo á la infeliz criatura.

Esta corrió á la calle á pedir socorro, y sus gritos fueron oídos por dos caballeros que viven en el mismo barrio, y los que, precipitándose á la casa, lograron á viva fuerza desarmar á la criminal.

Desgredada, manchada de sangre, con el traje desgarrado, aquella arpía estaba horrible, y así fué arrastrada hasta la policía por los dos caballeros á quienes nos hemos referido, pues no había por allí un solo gendarme de policía.

En cuanto á la víctima, su estado es espantoso; nosotros mismos hemos visto la cuchilla quebrada por la mitad, y los vecinos aseguran que estaba entera, y que por consecuencia, la otra mitad debe haberle quedado enterrada en el cráneo.

Durante un intervalo de lo menos diez minutos, el brazo homicida de Florinda se abatía sobre la cabeza de su adversaria, haciéndole una nueva herida; el casco estaba roto en cincuenta partes, acribillado materialmente á puñaladas.

Esta pobre fué trasladada al hospital, mientras la fiera quedaba en la policía.

Y aquellos salvajes, que habían contemplado en silencio la bárbara tragedia sin hacer nada por evitarla, comentaban luego el suceso en medio de gran algazara.

Se cree que Clara morirá, pues muchas de sus heridas son graves. Si esto sucede, quedarán en la miseria y la orfandad cinco hijos, entre ellos uno de pecho.

La impresión que este suceso ha producido en todos los habitantes de este barrio ha sido terrible, y van á pedir al jefe de policía que ordene el desalojo de la casa en que ha tenido lugar.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Madrid 31 de Mayo de 1881.

Las fiestas en honor de Calderon, como han terminado ya las principales, las que puede decirse tenían carácter oficial dispuestas y ordenadas por la Comisión del Centenario, la conversacion preferente es hoy, como ayer, el resultado de éstas, que ha escedido en mucho las esperanzas de todos, así propios como estraños. Las impresiones son por todo extremo agradables, siendo la mejor prueba de estos los numerosísimos telegramas que han expedido los periodistas y corresponsales extranjeros acerca del éxito de las fiestas, todos ellos honrosos y lisongeros para España. Los extranjeros se hacen lenguas, como vulgarmente se dice, no solo de la magnificencia de las fiestas, especialmente de la procesion histórica, espe táculo verdaderamente grandioso, sino también de la sensatez y cordura del pueblo madrileño, toda vez que no ha ocurrido el mas mínimo suceso que turbara el general regocijo, y del carácter español por la cordialidad con que han sido tratados y la esplendidez con que se les ha agasajado.

La Academia de Bellas Letras y la

de Geografía han celebrado sus sesiones en honor del insigne autor de *El Alcalde de Zalamea*. Ambas han estado sumamente concurridas, no habiendo desmerecido cosa alguna estas fiestas de las verificadas anteriormente con el mismo objeto.

Parece que ayer se embarcó en la Habana para la Península el intendente de Hacienda de aquella isla señor Surrá, á consecuencia de haberse agravado, por efecto del clima, la enfermedad que viene padeciendo.

Ya han salido de Madrid muchos de los forasteros que vinieron á presenciar las grandes fiestas del 25, 26 y 27, y de mañana á pasado saldrán algunas de las comisiones extranjeras.

Ha causado buen efecto en todos los círculos literarios el homenaje de admiracion y simpatía que los representantes de la prensa extranjera tributaron el viérnes al señor Castelar al pasar por casa de este ilustre tribuno la procesion histórica, por estimarse este hecho como un testimonio de respetuosa consideracion á uno de los mas preclaros hijos de España y como prueba de la simpatía que el génio español inspira al mundo civilizado.

Un nuevo inconveniente se ha presentado de pronto para la realizacion del gran banquete que proyectaban los progresistas-democráticos.

Los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron no han podido venir á la frontera á celebrar la conferencia con los señores Martos, Montero Rios y otros demócratas de esta fraccion antes del 1.º de Junio y el banquete no puede celebrarse hasta despues del 5 de dicho mes, porque los que han venido á Madrid con el propósito de asistir á dicho banquete aprovechando la rebaja de precios en los ferro-carriles no pueden detenerse más que hasta el dia 5, ó pierden la ventaja de la reduccion en los precios.

Los progresistas-democráticos que no tienen que salir de Madrid quisieran que el banquete se celebrara despues de la reunion de los jefes del partido de la frontera francesa para que resueltas ya las cuestiones de conducta que en dicha reunion han de tratarse, pudieran partir los oradores encargados de los principales brindis de datos ciertos y seguros.

Créese que las elecciones generales se verificarán en la última semana de Agosto; los candidatos no descansan especialmente en aquellos puntos donde el gobierno no ha designado todavía quien es el preferido para gozar de la influencia oficial, y donde hay por consiguiente tres ó cuatro aspirantes á este provechoso beneficio.

Suyo,

X.

**Noticias Generales.**

Madrid 30.

Noches pasadas, la guardia civil del puesto de Candanos dió muerte, en el término de Penalba, á un criminal que estaba robando el coche-correo de Zaragoza á Fraga.

Ha salido de Barcelona para Roma una peregrinacion presidida por el obispo de aquella diócesis.

Añade *La Publicidad* que los peregrinos regalarán al Papa mas de doce mil duros.

Hallábase cenando en compañía de su familia un sugeto de Alicante, cuando llamaron á la puerta de su casa y le mandaron que bajase. El lo hizo así y en la calle encontró á un amigo llamado Morales, quién, sin mediar provocacion alguna, le atravesó el corazon de una estocada.

El infeliz deja en la miseria á su esposa y tres niños de corta edad. El Morales no ha sido habido.

Un telegrama de Viena anuncia que en Croacia las mujeres serán admitidas á votar por primera vez en las elecciones municipales.

En las listas electorales de la capital de Croacia, Agram, entre 32,000

electores inscritos hay 805 mujeres.

Dicen de Algeciras que en breve se formarán dos grupos de ejército, que constarán de 8.000 hombres cada uno, en clase de observacion ó instruccion en aquella ciudad y en Málaga, fortificándose ademas las posesiones españolas de Africa.

Dice *El Diario* del Ferrol, que es fácil que los reyes y las infantas visiten aquella localidad en agosto con motivo de botarse al agua la fragata *Navarra* y el cañonero *Paz*.

Les acompañará el ministro de Marina Sr. Pavía.

Sobre la captura y muerte de dos de los Juanillones se recibieron ayer los siguientes telegramas:

*Ciudad-Real* 29 (1 t.).—Jefe de la guardia civil al ministro de la Gobernacion:

El Juanillon herido y preso en Malagon se llama Juan Garcia Quelor, y el muerto en Urda es otro Juanillon llamado Ambrosio Polo.

*Ciudad-Real* 29 (8 n.).—Gobernador al ministro de la Gobernacion:

Ha llegado á esta capital custodiado por la guardia civil, el criminal Juan Garcia Quelor, conocido por *Juanillon de la Fuente del Fresno*. Está herido en el antebrazo izquierdo, al parecer de gravedad. Queda instalado en el hospital á disposicion del fiscal militar, y con las seguridades convenientes.

En Cádiz se ha descubierto una nueva irregularidad, consistente en una pignoracion de títulos del 3 por 100 pertenecientes á los pueblos, sin consultar á estos para nada.

En los centros oficiales se recibieron ayer los siguientes despachos:

*Velez Málaga* 29 (10'50 m.).—El juez de Torrox al ministro de Gracia y Justicia: *Canillas de Albaida*. A las nueve de la mañana del dia de hoy he llegado á esta villa acompañado del promotor fiscal con motivo de haberme notificado el alcalde de la misma por comunicacion recibida á hora avanzada de la tarde de ayer, que en dias anteriores se habia tratado de alterar el orden público, lo que en efecto ocurrió el 26 del corriente, segun me he informado en esta localidad. Instruyo diligencias sumarias para el esclarecimiento de los hechos y personas responsables, y he adoptado medidas enérgicas con el fin de que bajo ningun pretexto se altere el orden. La poblacion se halla tranquila.»

Roma 29 (8'10 m.).—Ministro España al de Estado. A la nueve de esta mañana prestará juramento el ministerio.

He dispuesto alojamiento al obispo de Barcelona.

Anoche mientras en la plaza de Oriente las músicas de la guarnicion dejaban oír los acordes de la retreta, en los salones de Palacio, espléndidamente iluminados, eran recibidas por el rey y la real familia las comisiones de los municipios de España que han venido á la fiesta del Centenario.

El rey vestía de frac, y entre los trages de etiqueta de la mayoría de los alcaldes y regidores, se veían algunas modestas chaquetas; los de algun municipio de Cataluña llevaban los gorros característicos de su país.

El rey, la reina y las infantas conversaron con los alcaldes, informándose de detalles de las localidades que representaba.

Se les obsequió con un delicado refresco. El alcalde de Zalamea conversó por un gran rato con los reyes.

Los comisionados de los municipios salieron altamente satisfechos de palacio, y en los círculos en que estuvieron anoche manifestaron sin reserva sus agradables impresiones.

**Gacetillas.**

El dia 1.º del actual se verificó en las Casas Consistoriales la sesion que indica la ley electoral, en que el Ayuntamiento en union de los secretarios de las mesas de los distritos, deben, una vez oídas las reclamaciones y protestas presentadas, anular las actas de los colegios en que así proceda, y proclamar definitivamente los concejales que han de formar el futuro Ayuntamiento.

En la sesion celebrada el domingo segundo de Mayo, la junta anuló las elecciones de los colegios de San Pedro y de San Sebastian, apesar de que esto no sería lo procedente; en la del dia primero del actual ha proclamado á los candidatos elegidos en San Sebastian y nada ha resuelto sobre los de San Pedro.

La corporacion interina, en este como en otros asuntos, está completamente trastornada, y se ha metido en un verdadero dédalo de errores y torpezas, tanto mas extrañas cuanto que se halla hoy al frente de la Secretaría persona al parecer tan perita en materias administrativas como D. Ramon Ledesma Crehuet;

pero es muy diferente ver la corrida desde la contrabarrera, á bajar al redondeo y ponerse delante de los cuernos del bicho, y el Sr. Ledesma Crehuet, que parecia que podia dar lecciones á Laserna, Montalvan, Abella y Alcubilla, ha demostrado, en la piedra de toque de la realidad de los hechos, que es sólo un regular torero de invierno, y que la carga que ha echado sobre sus hombros es superior á sus fuerzas.]

**Nuestro muy estimado amigo** D. Federico Coromina, ayudante del cuerpo de Obras públicas, á quien se ha concedido la escepcion del servicio del Estado para pasar al de una empresa particular, ha marchado á Madrid en el dia de ayer, acompañado de toda su apreciable familia.

Mucho sentimos la ausencia del señor Coromina, que ha sido siempre uno de nuestros mas fieles amigos y constante suscriptor de este periódico.

**Subasta.**—El dia 7 del corriente mes tendrá lugar en la Administracion económica de esta provincia y en las subalternas de Adra, Huerca-Overa, Purchena, Sorbas, Velez-Rubio y Garrucha la subasta de los envases de tabacos que resultaban como existencias en dichas localidades.

*Relacion de los envases que se subastan.*

En Almeria. . . . .	2763
En Adra. . . . .	1533
En Huerca-Overa. . . . .	1909
En Purchena. . . . .	2094
En Sorbas. . . . .	852
En Velez-Rubio. . . . .	2336
En Garrucha. . . . .	9663

Total. . . . . 21156

**Parece que la sociedad de Auxilios Médico-farmacéuticos** que en breve se creará en esta capital cuenta ya con bastantes elementos para su inmediato establecimiento.

La suscripcion á la misma puede hacerse en casa de los reputados profesores de cirugía menor D. Juan Martinez, calle del Albañil núm 4 (Almedina,) y D. Francisco Delgado, calle del Emir núm 6, representantes de dicha empresa.

El dia 31 de Mayo último se efectuó la rifa de un cuadro al lápiz, obra del Sr. Diaz Molina, á presencia de varios interesados, habiendo sido agraciado el núm. 22, de quien era dueño D. Antonio Cordero Ferrer.

**Recursos para industriales y fabricantes.**—Recibido por el Administrador el recurso de apelacion, mandará que en el mismo se estienda diligencia firmada por él, en la que conste el dia y hora de la presentacion, que se registre y que se forme el oportuno expediente. Seguidamente remitirá al alcalde del pueblo respectivo la copia de que se habló en su dia, para que este informe, cuyo informe evacuará el alcalde, previa audiencia de los síndicos y clasificadores del gremio y solo en el caso de que antes el reclamante hubiese reclamado para ante el mismo.

El jefe de la administracion, en el caso de que el apelante hubiese ofrecido justificacion de testigos, señalará en el oficio de remision de la copia, el dia y hora en que aquellos deban presentarse á declarar ante la junta administrativa provincial.

**Moda.**—Está muy en boga en los salones aristocráticos de Inglaterra el cultivo en tiestos de árboles frutales enanos; en Londres se comen ya hace años melocotones y albaricocas cojidos de estos arbolitos.

El jardinero de la reina Victoria ha obtenido hasta seis racimos de uvas de cepas cultivadas en tiestos que apenas tienen diez y ocho meses de vida. Para conseguir este resultado basta plantar en un tiesto un jóven arbolito frutal despues de cortarle sus grandes raíces; pues está demostrado que el alimento de la planta se efectua suficientemente por filamentos de las raíces, y que un tiesto contiene bastante tierra para permitir el desarrollo del árbol, cuya altura varía de 50 á 100 centímetros, así como el corte de las raíces adelanta la fructificacion aumentando su fertilidad y precocidad.

Dentro de poco tiempo veremos, sin duda alguna, reemplazar en las mesas de lujo las canastillas de frutos por estos lindos arbolitos, de los que los comensales podrán escoger los que mas les plazcan.

**Vapor correo.**—Anteayer, á la una de la tarde, fondeó en el puerto de Santander, el vapor-correo del mismo nombre, procedente de la Habana y Puerto-Rico, con diez y siete dias de navegacion.

**Es cierta la denuncia que se nos hace de hallarse detenido** hace 20 dias en esta cárcel un vecino de Abia, sin que se le haya notificado todavia por tribunal alguno la causa de su prision ni se le haya abierto el correspondiente proceso?

Nos resistimos á creer que pueda ser verdad arbitrariiedad tan irritante, y la denunciamos tanto al Sr. Juez de primera instancia como al fiscal de este Juzgado, que suponemos no tendrán conocimiento de ese hecho, los cuales harán entender al Alcaide de la cárcel la grave responsabilidad en que ha incurrido y el delito que ha cometido al no poner en libertad al individuo de que se trata á las 24 horas de haber ingresado bajo su custodia sin que el Juzgado hubiese elevado la detencion á prision.

Ese funcionario ha perpetrado un delito previsto en nuestro Código Penal, y noso-

tros, cumpliendo con uno de los mas sagrados deberes de la prensa, cual es el velar por el cumplimiento de las leyes, lo ponemos en conocimiento de la Autoridad judicial para que corrija tal abuso, por mas que, volvemos á repetir, que no podemos prestar crédito á un desafiado de esa naturaleza.

**Consumos.**—Segun datos que nos hemos procurado y que debemos á la amabilidad del actual Jefe Económico de esta provincia, la recaudacion del impuesto de consumos durante el mes de Mayo en esta capital ha sido de 32.319 pesetas 29 céntimos que comparada con la de 20.959 pesetas 94 céntimos pertenecientes á Mayo de 1880, arroja una diferencia de mas á favor de igual mes de este año de 11.359 pesetas 35 céntimos, lo cual habla muy alto de la moralidad y del celo que actualmente se despliega en la recaudacion del impuesto por los funcionarios encargados de su percepcion.

Desearíamos que el Sr. Gabaldon nos complaciese remitiéndonos los datos referentes á los rendimientos de Aduanas, tabacos, territorial, correos y demas impuestos en los meses sucesivos para compararlos con los obtenidos en años anteriores.

**Se ha recostituido nuevamente** en los salones altos del *Suizo*, el antiguo círculo filotáuro, á cuyo frente figuran los señores Martin Yebra, Uceda y otros entendidos aficionados al arte tauromáco.

**Establecimientos de Beneficencia.**—Movimiento de los acogidos en dichos establecimientos durante el mes de la fecha.

**HOSPITAL.**

Existencia anterior, 89 hombres: entrados en el actual, 67: salidos, 60: fallecidos, 6: existencia para el siguiente, 90.

Existencia anterior, 95 mujeres: entradas en el actual, 34: salidas, 25: fallecidas, 5: existencia para el siguiente, 99.

**HOSPICIO.**

Existencia anterior, 49 hombres: entrados en el actual, ninguno: salidos, id.: fallecidos, id.: existencia para el siguiente, 49.

Existencia anterior, 51 mujeres: entradas en el actual, 1: salidas, ninguna: fallecidas, id.: existencia para el siguiente, 52.

**CASA DE MATERNIDAD.**

Existencia anterior, 17 niños de pecho: entrados en el actual, 12: salidos 12: fallecidos, 3: existencia para el siguiente, 14.

Existencia anterior, 26 niños de destete: entrados en el actual, ninguno: salidos, 2: fallecidos, ninguno: existencia para el siguiente, 24.

Almería 31 de Mayo de 1881.—V.º B.º Yébenes.—El Secretario-Contador, R. Valdés.

**Cuadro.**—El arte de la pintura vá adquiriendo entre los jóvenes que á él se dedican en nuestra ciudad notables y aventajados cultivadores, pudiendo citar como poseedor de esas cualidades en grado eminente á D. Antonio Sanchez.

Este apreciable artista, discípulo de don Francisco Prats, uno de los mejores maestros de España, acaba de pintar con destino á una capilla de D. Caralampio Ayuso, un cuadro de un metro de altura próximamente que figura un San José de medio cuerpo, tamaño natural, con el Niño Jesús en los brazos, blandamente reclinado sobre su pecho.

El niño alhaga la parte inferior de la barba de San José y este le mira con ternura infinita.

Nosotros hemos quedado prendados de la naturalidad y buena actitud de ambas figuras, en particular del niño que está desnudo, con las piernas cruzadas y una varita florida en la mano izquierda, destacándose sobre un fondo oscuro trasparente, perteneciendo la obra por su manera y colorido al género de la escuela clásica española.

Nuestros lectores pueden admirar este trabajo que se halla expuesto en el escaparate de la tienda de los Sres. Benitez, en la calle Real.

**Estadística.**—Resumen mensual del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en Almería durante el periodo de observacion que comprende desde el día 28 de Marzo al 24 de Abril.

**Nacimientos.**—Varones legítimos, 51; hembras ídem, 33; varones ilegítimos, 9; hembras ídem, 6; total de nacidos, 99.

**Defunciones.**—De menos de un año 26; de mas de uno á cinco, 17; de mas de cinco á diez, 4; de mas de diez á veinte, 4; de mas de veinte á cuarenta, 4; de mas de cuarenta á sesenta, 12; de mas de sesenta á ciento, 9; total 76.

Resulta un aumento de poblacion de 23 habitantes.

**No hay dicha completa ni aun** despues de la muerte.

Entre los muchos disgustos que con motivo de su Centenario han dado los poetas á Calderon, cuéntase el siguiente soneto, que publica *La Voz de Palencia*, y que trascribimos para vergüenza suya, escarmiento de incautos y suplicio de orejas pacientes.

Dice así este escopetazo:

«A CALDERON DE LA BARCA.

SONETO.

Del genio en alas, anhelando gloria, cruzó su idea por el ancho espacio, siempre en su tema sin dudar, rehacío, á la escena limpiar de toda escoria.

Su vida (como todas, transitoria,) ni un solo pensamiento dejó lacio, (Tú si que nos dejás lacios, coplero ado-quin.)

sobre el teatro hundido hizo un palacio cuyo númen escuda su memoria. El universo á su anhelar fué poco, nace pigmeo y luego.... todo abarca, con su lira inspirada se hace dueño del mundo, que exclama como un loco: ¡¡Gloria inmortal!! para el de la Barca (No, paja y cebada para el del soneto.) Calderon, que forjó *La vida es sueño*»

Imposible parece que en estos momentos se permitan tales desaguisados al sentido comun y tales ultrajes á la honra nacional.

Por nuestra parte mandaríamos al señor M. Sanchez, que firma el soneto, á presidio, y al director de nuestro colega *La Voz de Palencia* á Fernando Póo.

Y somos benévolo.

**El café cuando sale del tostador,** pierde casi la mitad de su aroma; entónces, para limitar esta pérdida, el fabricante, añade una cantidad de 25 kilogramos de café, 750 gramos de melaza, que no es sino azúcar impura, la que refrescando de pronto el café, detiene espontáneamente la dilatacion y concentra inmediatamente el aroma.

A este manejo deben la reputacion varias tiendas de comestibles, y no á la superioridad del café molido, que no es, muchas veces, más que una mezcla de calidades inferiores; de modo que se debe preferir comprar el café en grano, y aprender á tostarle á punto, es decir, al grado que hace aparecer el aceite aromático en la superficie del grano sin volatilizarle; no llegando á este grado delicado para conseguirlo, no produce aroma. Obtenido el tostado satisfactoriamente, es bueno espolvorear en seguida el café con azúcar molida.

**Un ejemplar de la primera** edicion de la Biblia se han vendido hace poco en Lóndres por el precio de 670 libras esterlinas (16.000 peseta próximamente).

**A cantar.**—¿Queréis poseer una coleccion bellísima de coplas populares, de esas que unas veces parecen salir del fondo del alma, como un lamento y un suspiro de amor, y otras se muestran juguetonas y festivas, con todo el donaire y el gracejo de Andalucía? Pues comprad el libro del poeta malagueño Diaz de Escovar, que con el título de *Notas perdidas* se halla de venta en la librería de «La Publicidad», calle Real, esquina á la de Vargas. Agotada la primera remesa, se ha recibido una segunda. El precio es muy módico, una peseta; y por esta exígua cantidad, se tienen 170 cantares que bien valen mucho más.

**Muy importante descubrimiento médico.**—Fué un día feliz para los reumáticos, tullidos, los dolientes de males del pecho y pulmones, los gotosos y todos los atacados de enfermedades crónicas y debilitadora, cuando se descubrieron las propiedades medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao. Es tambien un asunto de felicitacion que aunque hasta cierto punto se engañe al público sustituyan lo falsos y malsanos Aceites en lugar del producto fresco y sin mezcla y que los pacientes tengan á su alcance en todo este continente y en las Antillas, el gran específico en su forma mas pura.

Todo médico instruido en ese país sabe que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp no tiene igual en ninguna parte. Una cucharada mezclada con una del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

—408  
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Hefemérides.**—Día 3 de Junio.—1877. —Fiestas religiosas por el 50.º aniversario episcopal de Pio IX.

**PLOMOS.**

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Lóndres 27 Mayo 3'35 tarde.

Linares 27 id., 7,43 tarde.  
Sigue el mercado irregular.  
Plomo inglés. . . . . L. 15-00-0  
Español sin plata. . . . . 14-7-6  
Ídem id. con plata. . . . . 14-12-6  
Plata. . . . . P. 51-5½8  
*James y Shakespeare.*

**Seccion Religiosa.**

Santo del día.—San Isaac y Santa Clotilde.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra.Sra. de la Esperanza en la Catedral. En la Catedral á las 8 misa de prima, despues de tertia misa conventual.

Continúan los ejercicios de los sagrados corazones de Jesus y Maria. En las demas iglesias, á la oracion rosario.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 1.º y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

Do Orán, vapor español Victoria.  
De Málaga, id. id. Manuel Perez.  
De Orán, laud id. Salvador.

De Garrucha, id. id. Pepe.

DESPACHADOS.

Para Motril, laud español Diosa Ceres.

Para Cádiz, balandra español Salvador.

Para Garrucha, laud id. Pepe.

Para Carthame, bergantin inglés Tsiton.

Para Cartagena, vapor español Manuel Perez.

**RECAUDACION EN LOS FIELTOS EN EL DIA 31.**

Pts. Cts.

**Fielato del Puerto.**

Recaudacion por consumos. . . . . 349'96 } 367 16  
Ídem por arbitrios. . . . . 17'80 }

**Fielato de Granada.**

Recaudado por consumos. . . . . 99'10 } 114 76  
Ídem por arbitrios. . . . . 15'66 }

**Fielato de la Vega.**

Recaudado por consumos. . . . . 60'86 } 68 96  
Ídem por arbitrios. . . . . 08'10 }

**Fielato Central.**

Recaudacion por consumos. . . . . 131'80 } 226 55  
Ídem por arbitrios. . . . . 94'75 }

**Fielato del Sol.**

Recaudacion por consumos. . . . . 13'12 } 14 62  
Ídem por arbitrios. . . . . 1'50 }  
Recaudado por carnes. . . . . 90 00

Total. . . . . 882 05

Almería 31 de Mayo de 1881.—El Alcalde, Matienzo.—El Visitador, José J. Castañedo.

**BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA.**

*El Consejo de Administracion del Banco Agrícola de España*, de conformidad con lo que previene el art. 9.º de los Estatutos del mismo, ha acordado la emision de CIEN MIL acciones del citado Banco, de á DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas cada una, ó sean VEINTICINCO MILLONES de pesetas, fijando las reglas siguientes:

1.ª *El Banco Agrícola de España* verificará la emision de las CIEN MIL acciones ya expresadas en las capitales de la Península y en París.

2.ª El tipo de emision será á la par con ciento por ciento de bonificacion.

3.ª Los que en esta Corte deseen tomar parte en dicha emision harán sus pedidos:

En las Oficinas del Banco, calle del Lobo, 27, principal.

En la Casa Banca de los Sres. R. de la Cruz y Compañía, Espoz y Mina, 17, principal.

En las capitales de provincias y París, en las casas de los Sres. Corresponsales del Banco.

4.ª Los impresos para los pedidos á que se refiere la regla anterior se facilitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emision.

5.ª El pago de las acciones, objeto de esta emision, se realizará del modo siguiente:

20 por 100 al contado, ó sean 50 pesetas por accion.

30 por 100 á los 30 dias ó sean 75 pesetas por accion.

25 por 100 á los 60 dias ó sean 62'50 pesetas por accion.

25 por 100 á los 80 dias ó sean 62'50 pesetas por accion.

De esta última entrega se deducirán pesetas 12'50 correspondientes al 5 por 100 de bonificacion.

Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el día en que se les notifique la adjudicacion y se les abonará el 6 por 100 anual, con arreglo á la liquidacion.

Satisfechos que sean todos los plazos se entregarán á los suscritores las acciones que les correspondan.

6.ª Si los pedidos excedieran del total de las CIEN MIL acciones, se hará el prorrateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho dias siguientes de cerrada la suscripcion.

7.ª Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociacion en la Bolsa.

8.ª Las suscripciones que se realicen en París, se satisfarán en francos al cambio de cinco francos por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.

La suscripcion quedará abierta el día 1.º de Junio próximo y siguientes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose definitivamente el miércoles 15 del propio mes, á las dos en punto de la misma.

La suscripcion se hará en casa de los Sres. Spencer y Roda, calle del Arsenal, núm. 3, en esta capital.

**PROCURATIO SINCERUS SCHOLARIS.**

**INTERESANTE**

A las familias que en el próximo curso piensen mandar sus hijos á seguir sus estudios en Madrid.

Hace un año que con gran aceptacion general se ha constituido esta casa que

se encarga por una módica retribucion mensual.

De velar por los estudios de los alumnos, participando á sus padres el estado de sus adelantos.

Del pago de matrículas, derechos de exámen, provision de libros etc. etc.

De colocar á los alumnos en acreditados hospedajes contratados al efecto bajo condiciones faorvables, donde reciben un alimento sano y variado, así como aposento decente y apropiado para sus estudios, evitando de este modo que sean objeto de la inicua explotacion de un hospedero.

De satisfacer este hospedaje, lo mismo que otros gastos con una positiva economia para las familias.

De proporcionar inmediatos auxilios en caso de enfermedad con acreditados facultativos.

En aquellos casos en que el estudiante encuentre demasiado espinosa su tarea y necesite cualquiera solucion en el curso de sus estudios, se le ayuda ilustrándole con la autorizada opinion de profesores acreditados.

Esta casa reporta más ventajas que un *encargado* por celoso que sea. Sus benéficos servicios llevan al seno de la familia la tranquilidad y confianza más ilimitadas y la ofrece una sólida garantía en sus sacrificios y afanes, siendo además para el alumno un poderoso auxilio que le ayuda á salir airoso en su diticil empresa.

Para más pormenores dirigirse á don Ramon E. Couto.—Cabeza, 3, tercero Madrid.

SE REMITEN PROSPECTOS.

**A LOS FEDERALES AUTONOMISTAS**

**CONVOCATORIA.**

Por acuerdo del Comité interino elegido el día ocho del corriente, se convoca al partido federal autónomo pactista de esta Capital á una reunion general que tendrá efecto el Domingo cinco de Junio próximo inmediato á las doce de su mañana, en el salon bajo de San Pedro el viejo, para proceder al nombramiento de Comité definitivo.

Se advierte que la entrada á dicho local no es por la puerta principal, y si por la que tiene el mismo en la calleja con que linda.

Almería 28 de Mayo de 1881.—Por acuerdo del Comité.—El Presidente, Ramon Garcia Camacho.—El Secretario primero, José Rumí Abad.

**BAÑOS DE ALFARO.**

Desde 1.º de Junio se abre el establecimiento balneario de las aguas sulfurosas-medicinales de Alfaro, hasta último de Setiembre, bajo la direccion del acreditado licenciado en Medicina y Cirujía D. Juan Bautista Lopez Torres.

**CLÍNICA ODONTÁLGICA.**

Por el practicante cirujano-dentista D. Francisco Delgado, calle del Emir núm 6.

Estracciones de muelas y con agentes anestésicos. Empaste de gutta-percha y de amalgama. Limpieza de los mismos. Dientes artificiales hasta dentaduras completas.

**A LOS COMPRADORES.**

Salvado fino á 19 reales fanega doble. Madera para construccion de carros, á sesenta y ocho reales carga. Darán razon Sres. Ortuño y Batiste, Puerto, 76.

**Espectáculos.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

**SOCIEDAD LÍRICO-DRAMÁTICA.**

**Gran funcion para el Viernes 3 de Junio de 1881.**

1.ª Sinfonía.  
2.ª La magnífica zarzuela en 2 actos, de los Sres. Campodron y Arrieta, titulada

**MARINA.**

3.ª El juguete lírico en un acto, denominada

PICIO, ADAN Y COMPAÑIA.

A LAS 8 Y 1½.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

Oficialmente fijados

COMENZARÁN

**A 15 DE JUNIO PROXIMO**

en Hamburgo las extracciones del grandioso Sorteo de Dinero aprobado y garantizado por el gobierno del Estado. El premio mayor, que en el caso mas feliz puede ganarse, importa

**2.000,000 de Reales.**

Indicacion de algunos de los 51,700 premios	
1 de 1250,000 son 1250,000 reales.	2 de 100,000 son 200,000 reales.
1 de 750,000 son 750,000	12 de 75,000 son 900,000
1 de 500,000 son 500,000	1 de 60,000 son 60,000
1 de 375,000 son 375,000	24 de 50,000 son 1200,000
1 de 250,000 son 250,000	5 de 40,000 son 200,000
2 de 200,000 son 400,000	3 de 30,000 son 90,000
3 de 150,000 son 450,000	34 de 25,000 son 1350,000
4 de 125,000 son 500,000	

En junto este Sorteo contiene 51,700 premios con un importe de Reales 46.640.400. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las 2 primeras secciones.

90 reales por un billete original entero.

45 reales por medio billete original.

22 1/2 reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitimos inmediatamente por correo los billetes originales a todo comitente.—El importe puede ser remitido en billetes de bancos españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mútuo. A cada remesa de billetes acompañamos el programa oficial del Sorteo y despues de cada extraccion enviamos la lista oficial de la misma a todo tenedor de billete. Los importes ganados se desembolsa bajo controla del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente a disposicion.

Sírvanse dirigir los encargos a

**VALENTIN Y COMPAÑIA.**

Casa expendedora principal.—**HAMBURGO.**

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés e italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España a Hamburgo.

**BOMBAS J. MORET Y BROQUET** FÁBRICA Y OFICINAS  
121 rue Oberkampf, PARIS



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*



5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente a nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** Envío franco de prospectos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

**GARANTIAS.**

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto a las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

VAPORES.—SEGOVIA, CUADRA Y COMP.<sup>a</sup>

**LAFFITTE, LUIS DE CUADRA, VARGAS, SEGOVIA, GUADIANA, GUADALETE Y SAN FERNANDO.**

Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los jueves para Málaga, Cádiz y Sevilla. Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Príncipe, 4.

**MAQUINA MINERVA.**

Jaime Casabayas, calle de las Tiendas, 35 Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, a precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, a precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

**ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS**

**ALAVA, 4.**

Almacen de música, pianos, armoniums e instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 a 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

**IMPORTANTE A LOS AGRICULTORES.**

**COPROS.**

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ.

Llamamos la atencion de los labradores de esta localidad sobre los nombres de los agricultores que lo usan y de los resultados prácticos obtenidos por los señores D. Carlos Gerhard, D. Antonio Gomez Gaztambide y D. Eugenio Molina, lagar de la Indiana (Málaga.)

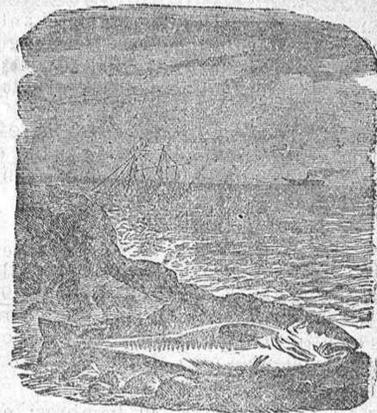
Además, a aquellos agricultores que no sean bastante las referencias citadas, pueden hacer un ensayo, y se vencerán de la bondad de este abono.

Unico depósito en Málaga, Alameda de los Tristes núm. 2.

Representante en Almería, D. Pedro Rull Garcia.

**ACEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y A seis cuartos libra, frente al café de tanto Domingo, núm. 4.**

**ACEITE PURO**  
DE  
**Higado de Bacalao**



Preparado por **LANNAN Y KEMP.**

Unico e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

**LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**

Usado con perseverancia en union del

**PECTORAL DE ANACAHUITA,**

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

**CONSUMCION Y TISIS.**

De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID AL NUMERO  
**6 PRINCIPE ALFONSO, 6.**  
**ALMERIA.**

**DONDE POR 10 REALES SEMANALES**

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,  
SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legítimas máquinas para coser de

LA **COMPANIA FABRIL SINGER** DE NUEVA YORK.  
Sucursales en todas las capitales de provincia.

**HELADOS.**

Desde el domingo 8 de Mayo se empezarán a servir en el CAFE SUIZO los bien confeccionados sorbetes que con tanta aceptación se vienen elaborando en este acreditado establecimiento.

Se sirven toda clase de encargos para casas particulares, para lo cual hay camareros dedicados esclusivamente al servicio de la calle.

Gran Café Suizo, próximo a la parada de los coches.

**MAREO.**

**Crema de cloral de Duchamp.**

Segun la opinion de los Dres. Bordier, Boulogne y Giraldés publicada en el «Diario de Terapéutica» y Dr. Pritchard de Inglaterra, este medicamento agradable, cómodo, eficaz y fácil de administrar, es un verdadero específico para precaverse del mareo con éxito en los viajes por mar.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

**MORALES, fotógrafo.**

**1. PEREA, 1.**

6 retratos 30 reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

**COMPANIA COLONIAL**

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

**CON DOS MEDALLAS**

**CHOCOLATES**  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES**  
**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**

PASTILLAS NAPOLITANAS

**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera,

**MADRID.**

**CAFE NERVINO MEDICINAL**

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

